



Reflexiones finales sobre las características deseables de la institucionalidad social

Existen diversas características deseables de la institucionalidad social. La mayoría de ellas relevan dos aspectos centrales de la institucionalidad. Por un lado, la importancia de reglas y normas claras y transparentes para alcanzar una institucionalidad eficiente que minimice la utilización y captura para intereses particulares o políticos. Por otro lado, un énfasis en la estructura organizacional a partir de la cual se gestiona la política social. De manera resumida, algunos de los atributos deseables de la institucionalidad social se refieren a la existencia de (Martínez, 2019):

- Una estrategia de largo plazo o coherente y sostenida que supere, entre otros, los ciclos políticos.
- Un enfoque de derechos y de transversalización de la perspectiva de género como fundamentos orientadores normativos y prácticos del diseño e implementación de las políticas y programas sociales.
- Reglas claras y conocidas por todos los actores que transparenten el funcionamiento y faciliten la participación.
- Espacios de coordinación entre actores de distintos niveles de gobierno (central, provincial o regional, municipal o de alcaldía) o sectores.
- Desarrollo de capacidades técnicas para contar con cuadros de profesionales actualizados.
- Mecanismos de recolección y análisis de información confiable que permitan evaluar y mejorar las estrategias, políticas y programas sociales.
- Mecanismos de control y fiscalización que posibiliten la rendición de cuentas y controlen el apego a la normativa vigente.
- La participación de actores sociales que permita una mayor legitimidad y pertinencia y facilite la sostenibilidad de la política social.

De manera complementaria, Szekely (2015, pág. 20) propone un decálogo de parámetros que ayudan a indicar el grado de institucionalización de la protección social. Estos son:

- Existencia de un Ministerio de Desarrollo Social cuyo principal mandato sea el combate a la pobreza.
- Establecimiento de objetivos concretos en un Plan o Programa Nacional.
- Definición y adopción de indicadores de evaluación del cumplimiento de objetivos y la existencia de sistemas formales para su seguimiento y medición.
- Marco jurídico que establezca responsabilidades, facultades y atribuciones por actor.
- Presupuesto para ejercer facultades.
- Mecanismos explícitos de coordinación intra y entre órdenes de gobierno.
- Contraloría social e instancias de participación y atención ciudadana.
- Existencia de reglas de operación para los programas y acciones.
- Existencia de padrones/registros de beneficiarios.
- Marco jurídico para reglamentar el comportamiento y conducta de funcionarios.

Este texto forma parte de una Publicación de las Naciones Unidas que fue coordinada por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. El documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: igualdad.cepal.org/

Los autores agradecen los valiosos comentarios de Fabián Repetto a una versión anterior de este documento y de Nicole Bidegain, Fabiana Del Popolo, Andrés Espejo, María Luisa Marinho, Malva-marina Pedrero, Leandro Reboiras, Claudia Robles, Lucia Scuro, José Ignacio Suárez, Varinia Tromben, Daniela Trucco y Heidi Ullmann sobre capítulos específicos, así como el apoyo de Daniela Huneeus en la preparación del documento. Agradecen, asimismo, a todos los participantes en los debates de los talleres de capacitación “Que Nadie se Quede Atrás en la Senda del Desarrollo de Panamá” (Panamá, 15 y 16 de noviembre de 2018) y “Políticas Sociales para que Nadie se Quede Atrás” (Santiago de Veraguas, 9 y 10 de abril de 2019, y Panamá, 11 y 12 de abril de 2019), organizados por la División de Desarrollo Social y la sede subregional de la CEPAL en México, en colaboración con el Gabinete Social del Gobierno de la República de Panamá. Se agradece a María Elisa Bernal, Simone Cecchini, Raúl Holz, Daniela Huneeus, Francisca Miranda, Beatriz Morales, Marcelo Munch, Amalia Palma y Daniela Trucco por su generoso aporte de material fotográfico para la presente publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas
Copyright © Naciones Unidas, 2021
Todos los derechos reservados

Este texto debe citarse como: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Gestión e institucionalidad de las políticas sociales para la igualdad en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/157)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, publicaciones.cepal@un.org. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.